

RESOLUCIÓN N° 050-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 23 de febrero del 2024.

VISTO:

La Nota DGP N° 041/24 de fecha 17 de enero del 2024, presentada por la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota D.G.P. N° 041/24 de fecha 17 de enero del 2024, la Dirección de Gestión de Personas remite la propuesta de asignación de funciones de los servidores públicos: *Andrés Isaías Molina Urunaga*, con C.I. N° 4.539.942 y *Neyder Iara Analy Moreira Talavera*, con C.I. N° 4.601.235, conforme a las solicitudes elevadas por las distintas dependencias de la Institución.

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Señor *Andrés Isaías Molina Urunaga*, con C.I. N° 4.539.942, a cumplir funciones como Técnico en la Oficina Regional Central, con vigencia desde el 15 de enero del 2024; y,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





RESOLUCIÓN N° ...050-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

- b) Señora *Neyder Iara Analy Moreira Talavera*, con C.I. N° 4.601.235, a cumplir funciones como Técnica en la Dirección de Protección Vegetal, con vigencia a partir del 01 de febrero del 2024.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable de cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



MIGUEL ÁNGEL BÁEZ
Secretario General

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

PS/mb/mc/ob

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

